

Estándar de competencias profesionales

Gestionar la información digital para la impresión del producto digital

Familia Profesional	Artes Gráficas
Nivel	2
Código	ECP0482_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/374/2026
Normativa	RD 532/2025 Orden PRE/1633/2015

Competencia profesional

Gestionar la información digital para la producción gráfica, llevando a cabo el análisis y la preparación de los datos, su corrección y validación mediante aplicaciones informáticas, configurando los elementos del proceso para asegurar la calidad del producto final, y realizando el envío de los datos a los dispositivos de impresión, controlando el sistema digital.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Analizar la información digital y especificaciones técnicas del producto gráfico para su procesado posterior, utilizando aplicaciones informáticas.

IC1.1 Los archivos digitales que contienen la información a imprimir se reciben, aplicando las normas establecidas para el proceso.

IC1.2 Los archivos digitales que contienen la información a imprimir se protegen efectuando una copia de seguridad del archivo según los procedimientos establecidos.

IC1.3 El contenido de la información digital y de las especificaciones técnicas recibida: carteles, folletos, estuchería, entre otros se revisa comprobando que se corresponden con el trabajo a realizar.

IC1.4 Los archivos digitales se tratan, evitando alterar casualmente su contenido.

IC1.5 La información digital: fuentes tipográficas imágenes y otras, se cotejan comprobando que se corresponde con las especificaciones técnicas de la orden de trabajo.

IC1.6 Los datos relativos a las especificaciones dimensionales, soportes, cambios tonales y características de salida de la imagen - resolución, trama, lineatura, formatos TIFF, EPS, PDF,

entre otros- se obtienen de la orden de producción estableciendo los parámetros en relación con las características del proceso.

EC2 Realizar el tratamiento y corrección de la información digital para su validación, mediante aplicaciones informáticas “online” y “offline”.

IC2.1 Los archivos digitales se abren utilizando las aplicaciones informáticas específicas.

IC2.2 El formato informático y el modelo de color de imagen se seleccionan en función del programa de tratamiento a emplear y de las especificaciones técnicas de la máquina de impresión.

IC2.3 Las fuentes tipográficas y su activación se valoran, comprobándolas mediante observación visual en pantalla y “software” de chequeo.

IC2.4 La ubicación y las características de las imágenes digitales: resoluciones, modos de color y formato de archivo, se verifican por métodos de “software” de chequeo o mediante contraste con prueba impresa, corrigiéndolas si procede según las especificaciones técnicas establecidas.

IC2.5 La base de datos se anida en el documento a imprimir mediante el “software” según la impresión de dato variable especificada por el cliente.

IC2.6 La imposición de los trabajos que lo requieran se efectúan con los documentos digitales específicos asegurando el casado del documento al imprimir cara y dorso dúplex, el alzado de los pliegos y la aplicación de todas las especificaciones en cuanto a trepados, líneas de corte, entre otros.

IC2.7 Los archivos digitales corregidos se guardan utilizando las aplicaciones informáticas específicas, prestando especial atención a su nombre de archivo.

EC3 Ajustar los elementos que intervienen en el proceso mediante programas informáticos específicos para mantener los parámetros de trabajo dentro de los planes de calidad establecidos.

IC3.1 Los parámetros de los equipos de captación y digitalización se ajustan mediante programas informáticos específicos.

IC3.2 La compatibilidad entre programas informáticos se comprueba mediante un pre-chequeo digital (“preflight”), verificando que los archivos digitales validados son compatibles con el “software” de control y gestión del dispositivo de impresión.

IC3.3 El sistema de captación y digitalización de imágenes se calibra, de acuerdo con las pautas y patrones establecidos.

- IC3.4** El estado operativo de los equipos, útiles, instrumentos y materiales se mantiene mediante el plan establecido.
 - IC3.5** Los documentos de proceso, control y mantenimiento empleados se formalizan utilizando la terminología y léxico específico.
- EC4** Enviar la información digital a los dispositivos de impresión para iniciar esta, mediante las aplicaciones informáticas.
- IC4.1** La información digital final se comprueba, abriendo los archivos digitales validados, enviándolas a las colas de archivos digitales a imprimir, teniendo en cuenta el “software” de control y gestión de la máquina.
 - IC4.2** Los parámetros y características técnicas del impreso se introducen en el sistema, atendiendo al tipo de encargo solicitado y tecnología de impresión disponible.
 - IC4.3** Los archivos digitales se envían al “Rip” del dispositivo de impresión según los requerimientos del producto gráfico, utilizando las aplicaciones informáticas específicas.
 - IC4.4** Las colas de archivos digitales a imprimir se controlan mediante el “software” de control y gestión del dispositivo de salida asegurando un flujo de trabajo.
- EC5** Controlar el sistema digital para su empleo, según los procesos establecidos.
- IC5.1** Las actividades de trabajo en el equipo de impresión se organizan con criterios de eficacia y eficiencia a partir de la orden de producción.
 - IC5.2** Los datos correspondientes a la calibración del sistema digital se introducen utilizando los programas informáticos determinados.
 - IC5.3** Los parámetros de corrección del sistema digital se aplican sobre programas específicos.
 - IC5.4** El estado y calidad de funcionamiento del sistema digital se comprueba mediante test, según el Plan de mantenimiento de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de impresión digital sobre todo tipo de soportes en empresas gráficas, de comunicación y de diseño, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano y grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad

profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector productivo de Artes gráficas, en el subsector de Impresión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Preimpresores digitales

Medios de producción

Equipos informáticos, equipos de captación y digitalización. "Software": de tratamientos de textos, de tratamiento de imágenes, de maquetación. Impresoras y sistemas de pruebas. Tiras de control. Plotter. "Drivers". Servidores de impresión.

Información utilizada o generada

Normativa laboral general (Convenio, Plan de igualdad, protocolos de no discriminación). Normativa sobre prevención de riesgos laborales (Plan de seguridad y salud en el trabajo). Normativa sobre protección del medio ambiente (gestión de residuos). Normativa sobre calidad (Plan de control de calidad). Marco de desarrollo tecnológico en el que se desempeña la competencia (automatización de procesos). Documentos específicos vinculados a la competencia descrita (documentación técnica de equipos, manuales de gestión de archivos, gestión de color, libro de estilo del cliente. Manuales de usuario. Orden de trabajo). Itinerario profesional en el que está integrado el perfil profesional (posición laboral en el proceso de producción). Organización laboral de la entidad en la que se desarrolla la actividad profesional (modelo de gobernanza). Información sobre requerimientos personales, sociales, éticos y emocionales, según la entidad (toma de decisiones, liderazgo, capacidad de comunicación, gestión de tiempos, entre otras).